



532

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 08 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 263/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE SILLONES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 476/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de 6 (seis) sillones de oficina del tipo "trento" a fin de contar con stock para reemplazar aquellos que presenten roturas y para los nuevos puestos de trabajo que sean creados, estimando el gasto en la suma de \$ 540.000,00 (pesos quinientos cuarenta mil con 00/100).

Que a fojas 6/7 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 58/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 8, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotización a proveedores del rubro, según constancias agregadas a fojas 9/12, fijándose como fecha límite para la presentación el día 31 de octubre de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recibieron 4 (cuatro) ofertas correspondientes a las firmas Cril S.R.L. (v. fs. 13/20), Héctor D. GUETE (v. fs. 21/25), Leandro SAN ROMAN (v. fs. 26/31) y Claudio A. BUGALLO (v. fs. 32/40).

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 41, recomendando adjudicar a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz COWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

la firma Claudio A. BUGALLO por cumplir con la documentación y especificaciones solicitadas, y por resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 58/2022, correspondiente a la adquisición de 6 (seis) sillones de oficina del tipo “trento”, a la firma Claudio A. BUGALLO, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma total de \$ 292.104,00 (pesos doscientos noventa y dos mil ciento cuatro con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 129/2022 agregado a foja 42.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 45/46 Informe N° 126/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 58/2022, referente a la adquisición de 6 (seis) sillones de oficina del tipo “trento”, a la firma Claudio A. BUGALLO, CUIT N° 20-14872153-0, por la suma total de \$ 292.104,00 (pesos doscientos noventa y dos mil ciento cuatro con 00/100), delegando en la



532

"2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

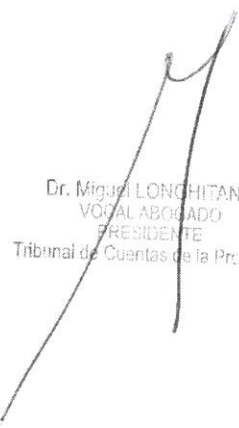
Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 4.9.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 532 /2022.

TCP
Confeccionó ✓
Controló EP
Corrigió


Dr. Miguel LONCHITANO
VOCAI ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

